

## República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



San Felipe 12 de Septiembre de 2023

Nº UCBS-CP- 2023-0109-001-S

Señores:

ASOCIACION COOPERATIVA CONSTRUCCION PEREZ 2, R.L.

Calle 13, esquina Av. 11 Local 13-4 Sector Caja de Agua San Felipe - Edo Yaracuy.

Por medio de la presente y cumpliendo con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente, se le notifica que mediante Resolución Nº ADY-RES-2023-1109-001-S, de fecha 11 de Septiembre de 2023, Al presidente de la Empresa Aguas de Yaracuy, C.A, procedió a Adjudicar a la empresa ASOCIACION COOPERATIVA CONSTRUCCION PEREZ 2, R.L., la contratación cuyo objeto es : "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS POZOS: SORTE I DEL MUNICIPIO BRUZUAL, CAMINO NUEVO, CAÑAVERAL 2, 6 Y 7 DEL MUNICIPIO PEÑA, DEL ESTADO YARACUY." Resolución cuyo texto íntegro es el siguiente.

#### RESOLUCIÓN Nº ADY-RES-2023-1109-001-S

11 de Septiembre de 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ESTADO YARACUY. AGUAS DE YARACUY, C.A.; San Felipe, 11 de Septiembre de 2023. Año 213º de la Independencia y 164º de la Federación.

Yo, Ing. Juan Luís Velásquez mi carácter de presidente de la Empresa Aguas de Yaracuy, C.A., inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el Nº 56, Tomo 118-A de fecha 26 de Enero de 1999, siendo facultada mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 28, celebrada el 02 de Junio de 2017, y debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el Nº 09, Tomo 33-A RM 466, de fecha 04 de Septiembre de 2017 por medio del presente instrumento y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Junta Directiva N° 001/2009, en el cual me delegan todas las atribuciones como la Máxima Autoridad del Ente, en el caso de la aplicación de las modalidades de selección de contratista y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

## CONSIDERANDO

Que se realizó el Procedimiento de Selección de Contratista bajo la modalidad de Consulta de Precios, signado con el Nº ADY-CP- 2023-0109-001-S.

## CONSIDERANDO

Que según se desprende del Análisis e Informe de Recomendación de fecha 08 de Septiembre de 2023, suscrito por la Unidad de Contrataciones de Bienes y Servicios de Aguas de Yaracuy, C.A, participo un (01) proveedor, el cual indica que fue ASOCIACION COOPERATIVA CONSTRUCCION PEREZ 2, R.L., la cual está inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) J-31692261-8 la cual está inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) J-31692261-8 y por ante el Registro Inmobiliario de los Municipios San Felipe, Independencia, Cocorote y Veroes del estado Yaracuy , bajo el N° 24, Tomo 4°, Folio 248 al 259 en fecha 23-10-2026, protocolo 1° de transcripción del presente año quien presento la única oferta y además cumple con lo requerido.

## **CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Contrataciones de Bienes y Servicios, según el informe antes señalado recomienda Adjudicar: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS POZOS: SORTE I DEL MUNICIPIO BRUZUAL, CAMINO NUEVO, CAÑAVERAL 2, 6 Y " DEL MUNICIPIO PEÑA, DEL ESTADO YARACUY." a la empresa ASOCIACION COOPERATIVA CONSTRUCCION PEREZ 2, R.L.

"Trabajando para hacer del Agua Fuente de Vida y Progreso para Yaracuy"
Calle Callejon La Mosca E/AV Cedeño y Yaracuy Local NRO P/B, Sector La Mosca San Felipe
Teléfonos: 0254- 234.13.60 /234.54.75 Fax: 0254- 231.80.78



# República Bolivariana de Venezue Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A.



Señalando que ésta cumple con todos los requisitos para la contratación y oferta en cuanto al costo de lo solicitado.

## **RESUELVE**

PRIMERO: Otorgar la Adjudicación tal como se desprende del Informe de Recomendaciones para la contratación denominada: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS POZOS: SORTE I DEL MUNICIPIO BRUZUAL, CAMINO NUEVO, CAÑAVERAL 2, 6 Y 7 DEL MUNICIPIO PEÑA, DEL ESTADO YARACUY." de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 111 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente, en razón de que ésta fue la única oferta presentada, en cuanto al costo de lo solicitado y además cumplen con todos los requisitos exigidos en el procedimiento de Consulta de Precios signado con el Nº ADY-CP- 2023-0109-001-S.

SEGUNDO: Instar a la Consultoría Jurídica a fin de que notifique de la siguiente decisión a la empresa ASOCIACION COOPERATIVA CONSTRUCCION PEREZ 2, R.L., en la dirección aportada por estos en el proceso de selección de contratista, en cumplimiento del Artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

TERCERO: Ordenar la elaboración de las respectiva ordenes de acuerdo a los Artículos 116 y 117 de Ley de Contrataciones Públicas vigente.

CUARTO: Designar a la GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO para que sea el Administrador del respectiva orden, desarrollando bajo su responsabilidad todas las funciones inherentes a la designación de acuerdo con la normativa Legal, vigente aplicable a la materia.

Dado, firmado y sellado en la ciudad de San Felipe, la los 11 días del mes de Septiembre de 2023. Año 213° de la Independencia y 164° de la Federación. Comuníquese y Cúmplase ING. JUAN LUIS VELASQUEZ PRESIDENTE DE AGUAS DE YARACUY. C.A.

Según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 28 de fecha 02 de junio del 2017

por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el Nº 09, Tomo 33-ARM 466, de fecha 04 de Septiembre de 2017

Igualmente, se le informa que a partir del día de hoy el expediente administrativo que dio origen a la presente selección de contratista será público, tal y como lo establece el Artículo 20 de la Ley antes identificada.

AGUAS DE YARACUY, C.A. CONSULTORÍA

Abg. Ana Camacho JURIDICA

Itor Jurídico (E) Aguas de Yaracuy C.A

Asociación Coopera

Panor

**Recibe Conforme:** 

Nombre y Apellido:

C.I. Nº

Firma:

Fecha:

"Trabajando para hacer del Agua Fuente de Vida y Progreso para Yaracuy" Calle Callejon La Mosca E/AV Cedeño y Yaracuy Local NRO P/B, Sector La Mosca San Felipe Teléfonos: 0254- 234.13.60 /234.54.75 Fax: 0254- 231.80.78